

Ciento sesenta y ocho (148) / 3

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. - SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE MANABI.** Portoviejo, miércoles 14 de octubre del 2015, las 14h03. Incorpórese al cuaderno de esta instancia el escrito y el anexo presentado por el accionado Ing. ROBERTO JORGE GUEVARA RUBIO, en su calidad de representante legal del BANCO NACIONAL DE FOMENTO de fs. 137 a fojas 147. En lo principal, por haberse presentado Acción Extraordinaria de Protección, este Tribunal se limita a remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en virtud de lo que establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en un término máximo de cinco días, de conformidad a los principios de supremacía constitucional e intermediación, se dispone enviar copias certificadas del proceso al Juzgado de primer nivel a costa del peticionario de la acción extraordinaria de protección para que se continúe el trámite, como lo establece el mencionado artículo. Así mismo, se dejará copias certificadas de esta instancia para preservar la seguridad de la instancia. Hecho lo cual, remítase el proceso a la brevedad posible, ordenando notificar a la otra parte sobre la remisión del expediente.- Téngase en consideración la voluntad expresa de continuar recibiendo sus notificaciones en la casilla judicial No. 230 y los correos electrónicos [fabianzapata@bnf.fin.ec](mailto:fabianzapata@bnf.fin.ec); [gonzalonuñez@bnf.fin.ec](mailto:gonzalonuñez@bnf.fin.ec); [jacintogiler@bnf.fin.ec](mailto:jacintogiler@bnf.fin.ec); [lgsanchez@bnf.fin.ec](mailto:lgsanchez@bnf.fin.ec), que tiene señalado para el efecto en esta instancia. Así mismo téngase en cuenta la autorización que les concede a los señores Dr. Fabián Zapata Ozano, Dr. Gonzalo Núñez López; al Ab. Jacinto Giler Intriago y al Ab. Lisex Sánchez Farías, y la casilla judicial No. 12 para las notificaciones en esta instancia constitucional en la ciudad de Quito así como los correos electrónicos [fabianzapata@bnf.fin.ec](mailto:fabianzapata@bnf.fin.ec); [jacintogiler@bnf.fin.ec](mailto:jacintogiler@bnf.fin.ec); [gonzalonuñez@bnf.fin.ec](mailto:gonzalonuñez@bnf.fin.ec); [lgsanchez@bnf.fin.ec](mailto:lgsanchez@bnf.fin.ec) señalado para recibir sus notificaciones. Notifíquese.

  
AB. PUBLIO ERASMO DELGADO SANCHEZ  
JUEZ PROVINCIAL

Certifico:

  
VERA LOOR JENNY EVELIN CARMITA  
SECRETARIA RELATORA

En Portoviejo, miércoles catorce de octubre del dos mil quince, a partir de las catorce horas y cuarenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: GONZÁLEZ DE LANGARICA LANDA JOSEBA IÑAKE ING. en la casilla No. 514 y correo electrónico [abgsantana1957@hotmail.com](mailto:abgsantana1957@hotmail.com) del Dr./Ab. SANTANA DELGADO ANA ESTRELLA. BANCO NACIONAL DE FOMENTO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO en la casilla No. 230 y correo electrónico [fabianzapata@bnf.fin.ec](mailto:fabianzapata@bnf.fin.ec); [jennymieles@bnf.fin.ec](mailto:jennymieles@bnf.fin.ec) del Dr./Ab. JENNY MONSERRATE MIELES MENENDEZ; BANCO NACIONAL DE FOMENTO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL en el correo electrónico [jacintogiler@bnf.fin.ec](mailto:jacintogiler@bnf.fin.ec); [elizabethguevara@bnf.fin.ec](mailto:elizabethguevara@bnf.fin.ec) del Dr./Ab. JACINTO ANTONIO GILER INTRIAGO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN MANABI en la casilla No. 168 y correo electrónico [jrobles@pge.gob.ec](mailto:jrobles@pge.gob.ec) del Dr./Ab. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

EN MANABI en el correo electrónico javelez@pge.gob.ec del Dr./Ab. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO. BANCO DE FOMENTO en el correo electrónico gonzalonunez@bnf.fin.ec; lgsanchez@bnf.fin.ec. Certifico:



VERA LOOR JENNY EVELIN CARMITA  
SECRETARIA RELATORA

LAURA.MERA